



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta  
4 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio  
5 a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Politólogo Wilder Anilema, mediante delegación del  
7 señor Alcalde Ing. Fabrisio Ambuludí con MEM-52-ALC-22; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila  
8 Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se  
10 de lectura a la convocatoria:

11 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo  
12 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
13 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del  
14 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo  
15 Municipal, para el día **miércoles 30 de marzo de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de  
16 la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Aprobación del orden del día.

20 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 08, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de  
21 fecha 16 de marzo de 2022.

22 **5.-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo  
23 Descentralizado municipal de Pedro Vicente Maldonado, para la construcción de un muro en la Unidad  
24 Educativa Fiscomisional San Juan Evangelista.

25 **6.-** Clausura de la Sesión

26 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto del orden del día;

27 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

28 . Concejal Wilder Anilema, **presente**;

29 . Concejal Erly Bastidas Torres, **presente**;

30 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente**;

31 . Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

32 . Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

33 Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para  
34 instalar la presente sesión;

35 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto del orden del día;

36 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Vicealcalde.*

37 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Quien expresando su saludo manifiesta, como ustedes sabrán  
38 compañeros concejales, nosotros apegados a lo que dice la ley en el tema de educación, el COOTAD  
39 menciona que para poder interferir en infraestructuras educativas tenemos que primero firmar un convenio,  
40 por lo tanto se ha presentado el convenio por parte de la Unidad Educativa San Juan Evangelista y está  
41 en nosotros como Concejo municipal autorizar la firma del mismo, ustedes tienen un borrador del convenio  
42 donde se establecen las contra partes que se van a realizar y lo que va aportar del municipio, el comité de  
43 padres de familia y unidad educativa San Juan Evangelista, con todos estos antecedentes dejo instalada  
44 la presente sesión para que podamos continuar con el siguiente punto.

45 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3 *Aprobación del Orden del día;*

46 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes compañeros el orden del día, en  
47 caso de que no haya ninguna observación o propuesta, para tomarlo en cuenta, o que se eleve a votación,  
48 tome votación compañera Secretaria.

49 **La Secretaria General: TERCER PUNTO** Procedemos a tomar votación a la moción.

50 . Concejal Wilder Anilema, **a favor**;

51 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;

52 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor**;

53 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;

54 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;

55 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;



**RESOLUCIÓN NRO. 037-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

**El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto del orden del día.

**La Secretaria General: CUARTO PUNTO.-4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 08, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 16 de marzo de 2022.

**El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes el Acta Nro. 08, de existir algún cambio, por favor para que lo den a conocer y la señorita Secretaria pueda tomar nota.

**Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo indica: compañera Secretaria por favor en referencia al acta número 8 remitamos a la página número 4 en la línea 25 después de la palabra "intervención" esta la palabra "acá" eliminemos esa palabra y en la página número 8 en la línea 6 dice "del Procurador Sindico," incrementemos después de la coma (,) la palabra "ya" y que quede "ya ha hecho". Esas son mis observaciones a la presente acta, con lo que mociono para que se apruebe.

**Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien expresando su saludo indica: mis observaciones para el acta número 8 por favor nos ubicamos en la página 3, literal número 15 dice "ratificaciones" la palabra correcta es "rectificaciones"; luego en la página 4, literal 17 casi al final de la fila dice la palabra "también" hay que colocar un signo de interrogación; en el literal 18 en la palabra "veeduría" entre veeduría y cumplimento hay que cambiar la palabra "del" por el conector "al"; posteriormente en la página 10 en el literal 41 hay una palabra que dice "copulas" la palabra correcta en "cúpulas"; en el literal 54 luego de la frase "la Comisaria que empiezan" hay que colocar "empiecen"; luego de la palabra "trabajo" colocar un "." En lugar de la "," empezar con mayúscula; en el literal 56 al inicio de la línea dice "y no" hay que eliminar la palabra "y no" entre la palabra "poco y no lanzan"; esas son mis observaciones al acta.

**Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo indica: yo únicamente para respaldar la moción presentada por el compañero Arsenio Oñate.

**El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Existe una moción presentada, la moción tiene respaldo del Concejal Patricio Valarezo y Concejal Carlos Gaibor, por favor señora secretaria tomemos votación.

**La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
- . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**
- . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**
- . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

**RESOLUCIÓN NRO. 038-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 08, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022.**

**El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto del orden del día.

**La Secretaria General: QUINTO PUNTO.-5-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Pedro Vicente Maldonado, para la construcción de un muro en la Unidad Educativa Fiscomisional San Juan Evangelista.

**El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día, ustedes tienen los informes y de igual manera una copia del convenio de cooperación entre el GAD Municipal y la Unidad Educativa Fiscomisional San Juan Evangelista, esto ya ha sido tratado por Comisión, por lo tanto se ha puesto en conocimiento del Concejo municipal para la respectiva autorización.

**Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Gracias compañero Vicealcalde, efectivamente nosotros habíamos analizado la documentación en la Comisión y obviamente teníamos algunas inquietudes respecto por ejemplo, de poder conocer a detalle cual sería la participación de los involucrados en el convenio, no obstante conocemos ya de primera fuente a través de la información que nos ha remitido el señor director de Planificación, que vamos a cooperar con material pétreo eso inclusive puede abarcar más allá de lo que significaría el aporte con material de la mina, lo que podría significar también que eventualmente podríamos colaborar con el transporte del material pétreo desde la ciudad de Quito o desde Puerto Quito, o del lugar donde adquieran el material, obviamente tiene un costo la adquisición del material y el transporte podríamos apoyar como lo hemos venido haciendo con otros

✍



Acta No. 9

1 convenios, como la Urbanización San Juan Evangelista o con otras Instituciones con quienes hemos  
2 firmados convenios, no obstante dentro del convenio queda abierta esa posibilidad, pero para efectos de  
3 una buena comprensión hay que dejar claro que se trata únicamente del aporte técnico que ya lo dieron en  
4 su debido momento, el acompañamiento técnico que será obviamente en el proceso de la construcción y  
5 lo que significaría también el aporte repito con material pétreo, puede ser esto de la mina o el material que  
6 traen de Quito y ahí ya hay un costo que debe ser cargado obviamente a los beneficiarios, no obstante  
7 sigue siendo muy significativo el apoyo del traslado o transporte de material; en esas condiciones yo creo  
8 que estamos de acuerdo en facilitar para que se suscriba este convenio, ya se lo ha hecho repito con  
9 otras instancias, organizaciones y hemos trabado y hemos logrado atender a la ciudadanía de una manera  
10 adecuada, por lo que mociono para que se autorice al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de  
11 Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Pedro Vicente Maldonado, para  
12 la construcción de un muro en la Unidad Educativa Fiscomisional San Juan Evangelista.

13 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Existe una moción presentada por el compañero Patricio ¿la  
14 moción tiene respaldo? Compañero Arsenio Oñate respalda la moción.

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo indica, bueno  
16 yo creo que ya lo ha dicho la mayor parte el compañero, creo que es importante que una vez que ha  
17 existido la formalidad, primero la figura legal que obviamente nos permite llevar acabo estos convenios,  
18 existiendo los informes de la Comisión, los informes técnicos y especialmente también el jurídico que es  
19 fundamental para poder tener con claridad y sobre todo llevar acabo esta autorización y con esto se pueda  
20 realizar el trabajo en beneficio de la institución. El Gobierno Municipal mientras la ley lo permita estará  
21 para poder colaborar y aportar en todo lo que sea necesario para que se lleve a cabo este trabajo,  
22 existiendo toda esa formalidad como digo, estoy de acuerdo para que se autorice la firma del convenio  
23 entre el GAD Municipal y la Unidad Educativa San Juan Evangelista.

24 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Por favor señora secretaria tome votación a la moción del  
25 compañero Patricio Valarezo con el respaldo de los compañeros.

26 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

27 . Concejal Wilder Anilema, **a favor**

28 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**

29 . Concejal Carlos Gaibor **a favor**

30 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**

31 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente**

32 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

33 **RESOLUCIÓN NRO. 039-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
34 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
35 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
36 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN**  
37 **DE UN MURO EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN JUAN EVANGELISTA.**

38 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO.-6.- Clausura de la Sesión.**

39 **El Señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Agradecerles señores concejales, el convenio queda autorizado,  
40 se va a firmar el convenio y dentro del convenio se establecerán los plazos para que el municipio pueda  
41 colaborar con los propuesto, queda clausurada la presente sesión.

42  
43  
44  
45  
46  
47  
Pltgo. Wilder Alfonso Anilema Castillo  
**VICEALCALDE**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**

